A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EXPORVALOR S.A.

Como Comisario Principal de su representada, me dirijo a usted para informarle la situación legal y comercial de la empresa. Dando cumplimiento al articulo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

En la actualidad su capital es de US\$ 1.000,00, y tiene una utilidad en el presente ejercicio económico que asciende al valor de US\$ 44.614,78. Dando como resultado un total de patrimonio de US\$42.496,69.

Revisando el Balance General de EXPORVALOR S.A. al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado, por el periodo terminado a esta fecha, puedo indicar que la elaboración de estos estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de accionistas, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizo a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C.) así como una evaluación de los Estados Financieros. Llegando a las siguientes conclusiones.

CONTROL INTERNO:

Respecto al control interno la empresa ha establecido una dirección aceptable dentro de su funcionamiento operativo que deben aplicarse para una mejor destroye administrativa.

REVISION LEGAL:

Efectué la verificación de los nombramientos hechos a los Representantes Legates de filo compañía.

• El nombramiento del Presidente de la Junta de accionistas y el del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia.

REVISION CONTABLE Y SUS LIBROS:

INGRESOS

• Están dados por ventas del servicio y soportados con facturas.

EGRESOS/DIARIOS

• Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a la Normas de contabilidad generalmente Aceptadas.

REVISION TRIBUTARIA:

La empresa ha presentado las correspondientes declaraciones de Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado y Anexos de Transaccionales, por cada uno de los meses desde su operación.

REVISION SOCIAL:

La empresa ha pagado sus aportaciones hasta el mes de diciembre del 2010 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente.

COMISÁRIO PRINCIPAL

EDISON MANUEL PERALTA OBANDO

CI # 0914593512

Guayaquil, 09 de Marzo de 2012

